

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1968-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 110: Dr. Juan Alfonso García Roca, de España, Dr. Claudio Marcelo Hernández Mosqueira, de Chile y Dra. Diana Clemencia Sánchez Giraldo, de Colombia. Gestor de Evaluación de Acreditación: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

Evaluadores externos del proceso 81: Dra. Pilar Andrea Uribe Sepúlveda, de Chile, Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, de Chile y Dra. Claudia María Marín Gutiérrez, de Costa Rica. Gestor de Evaluación de Acreditación: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1968.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Estamos hoy 31 de 07 del 2026, en la sesión 1968. Ustedes recibieron una agenda. Al respecto, me gustaría hacerles una propuesta de modificación y pasar el punto de informes para el final, o sea, que el punto de informe se convierta en este caso en el punto número 6. Esto para poder dar un aprovechamiento a este punto de la agenda para referirnos ampliamente a la actividad del día de ayer. Entonces, si ustedes están de acuerdo con esa modificación y que iniciemos con la aprobación del acta, posteriormente escuchando a los pares y los dos puntos que me parece que son de orden resolutive y dejar al final la posibilidad de la conversación, sírvanse de manifestarlo en este momento. Muy bien, muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1968 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1968.
2. Aprobación acta 1967.
3. Procesos de Acreditación:
3.1. Presentación de Informe Final:
3.1.1. Proceso 110
3.1.2. Proceso 81
4. Acuerdo de Modificación Presupuestaria N°2 de 2026 del SINAES y derogatoria de los acuerdos CNA-170-2026 y CNA-190- 2026.
5. Criterios mínimos para el análisis y atención de invitaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación.
6. Informes

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1968. 2. Revisión y aprobación del acta 1967. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 110. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 81. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Acuerdo de Modificación Presupuestaria N°2 de 2026 del SINAES y derogatoria de los acuerdos CNA-170-2026 y CNA-190- 2026. 10. Criterios mínimos para el análisis y atención de invitaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Informes.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1967.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto del acta. En este caso tenemos el acta 1967, se hicieron pequeños ajustes de forma y abro el espacio para ver si hay algún punto adicional que ustedes quieran comentar acá. Si no, agradezco indicar quienes estén de acuerdo con la ratificación del acta 1967, indicarlo en este momento. Muy bien, muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1959 de manera unánime.

Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 110.

El Dr. Claudio Marcelo Hernández Mosqueira, el Dr. Juan Alfonso García Roca la Dra. Diana Clemencia Sánchez Giraldo y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:21 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Claudio Marcelo Hernández Mosqueira, el Dr. Juan Alfonso García Roca la Dra. Diana Clemencia Sánchez Giraldo y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:25 a.m.

Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 110.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 81.

La Dra. Pilar Andrea Uribe Sepúlveda, la Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, la Dra. Claudia María Marín Gutiérrez y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:37 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Pilar Andrea Uribe Sepúlveda, la Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, la Dra. Claudia María Marín Gutiérrez y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:25 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 81; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 81.

Artículo 9. Acuerdo de Modificación Presupuestaria N°2 de 2026 del SINAES y derogatoria de los acuerdos CNA-170-2026 y CNA-190- 2026.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto número 4 que en agenda se hizo una modificación de redacción temprano antes de la sesión, titulándolo Acuerdo de Modificación Presupuestaria N°2 de 2026 del SINAES y derogatoria de los acuerdos CNA-170-2026 y CNA-190- 2026. Para ello yo le voy a dar la palabra a Melania para que se refiera a esta solicitud.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más, explicarles que como ustedes recordarán, la semana pasada hicimos la presentación del informe de ejecución presupuestaria y también el informe contable. Se tomó acuerdo y se comunicó de manera regular a Hacienda, pero se nos hace una solicitud de ajuste a el estándar que habíamos venido usando para la comunicación de esta ejecución presupuestaria. Entonces, básicamente esto que les estamos planteando el día de hoy es esa modificación que no podemos comunicar de no ser que ustedes también lo aprueben. Si ustedes ven en el insumo, lo que se hace es una modificación al artículo de acuerdo con la información que en este momento nos está pidiendo la autoridad. Básicamente es esa modificación presupuestaria y lo que ellos nos están pidiendo es un mayor detalle con del contenido en los cuadros de clasificación por objeto del gasto y clasificación económica, de las cuales forma parte el presente acuerdo, básicamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Melania, hay 2 observaciones de doña Lady dentro del acuerdo. Doña Lady tiene la mano levantada, no sé, si se quiere referir justamente a ambas observaciones. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias, es porque en la modificación al acuerdo habla de una referencia que es de conformidad con el detalle contenido en los cuadros de clasificación por objeto del gasto y clasificación económica. Pero esos cuadros no se adjuntan al acuerdo, entonces pareciera que están haciendo falta dentro del acuerdo. Si uno se va a los otros insumos, esos son los cuadros que parecen haberse puesto en los oficios anteriores en los que se envió la información. Entonces, yo lo que no quisiera es que se volviera a ir el acuerdo así y otra vez se vuelve a ir sin los cuadros, que es precisamente lo que están pidiendo ellos que se incluya. Me parece que los cuadros deberían ser parte del cuerpo del acuerdo, que es lo que yo entiendo que está pidiendo Hacienda.

Lo otro es que hay un punto número 2 dentro de la misma solicitud que ellos están pidiendo, que dice dejar constancia de los montos correspondientes a aumentos y disminuciones presupuestarias efectuadas. Entonces, a mí me parece que debería ir un punto dentro del acuerdo que diga precisamente hacer constar mediante a, b, c y d, que no recuerdo qué era lo que estaban pidiendo, esa constancia que ellos estaban pidiendo, porque si no también dirían que no se está atendiendo ese punto de dejar constancia. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Buenos días a todos, nada más comentarles que esta propuesta de acuerdo yo la revisé el día de ayer con el compañero Pablo. Y nada más quería también corregir un tema que es que esto se trata de una modificación presupuestaria que fue presentada el 7 de Julio ante ustedes, no está referido al tema de presentación de estados financieros, solamente quería aclarar este punto. Además de que según me indicó el compañero Pablo lo que le dijeron en el Ministerio de Hacienda, incluso podríamos incorporarlo para que él aclare también este punto, es que no tenía que ir con los cuadros dentro del acuerdo, sino que nada más incorporarlo como anexo. Si bien es cierto, no se incorporó como insumo en esta modificación o esta derogatoria de acuerdos, sí es parte de lo que ustedes ya habían aprobado en el acuerdo anterior. Entonces, es parte de, no está modificando absolutamente nada sino más bien el cuerpo del acuerdo tiene que ser otro de acuerdo con lo que ellos solicitaron a los compañeros de presupuesto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Heilyn, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es sobre lo mismo, yo tenía las mismas dudas de doña Lady porque me parece que el acuerdo presentado es muchísimo más simple que el acuerdo que nosotros habíamos tomado, que tenía todas las tablas y todo. Y aquí lo único que estamos diciendo es que el monto es de ₡35.000.000 y todo lo demás no aparece. Yo no sé si por lo menos se debiera hacer una referencia de las tablas, si lo que le dijo Hacienda a Pablo es que no es necesario que en el acuerdo vayan las tablas, pero no sé, tengo el mismo temor que si presentamos eso nos vuelvan a pedir más información, porque ellos no hacen diferencia entre anexos o cuerpo del informe. No sé si podríamos decir aprobar el informe presentado, porque el informe incluye las tablas, y aclarando que el monto total es de ₡35.000.000, nada más previendo que al final no nos vayan a pedir algún otro elemento que nos retrase. Para mí lo lógico es que el acuerdo anterior que nosotros aprobamos se mantenga tal cual y que lo único es que en algún momento nosotros digamos que el monto total fueron los ₡35.000.000, porque esas tablas que se presentan de alguna manera incluyen la

información del punto 2 que pidió la gente el Ministerio de Hacienda. O sea, de asegurarnos de que los montos corresponden a partidas, porque en esas tablas se presentan los movimientos de partidas de un lugar a otro y ahí debería quedar claro.

Pero, si ellos aceptan que el acuerdo sea un acuerdo tan simple, tan sencillo como está planteado ahí, después no sé a dónde irían las tablas, porque pareciera que nosotros no vimos, si lo dejamos tan sencillo, que nosotros no vimos la totalidad del informe, que no estamos aprobando las tablas y que pareciera que nada más aprobamos un monto total de modificación presupuestaria, cosa que no es así, porque conocimos y aprobamos el informe total con todas esas tablas. Nada más es una duda de que si lo tenemos que modificarlo, nos aseguremos de que lo modificamos de la manera en que realmente debe ser. No dudo lo que dice Pablo, ellos tienen relación directa y se hablan por teléfono y probablemente le dicen no, nada más cambien esto, pero pudiera ser que al final determinen que es insuficiente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias don Gerardo. Vamos a ver, estoy entendiendo que fue un acuerdo que tomó este Consejo sobre una modificación presupuestaria, eso es lo primero que tenemos que tener claro. Sin embargo, la duda de doña Lady surge, y doña Lady me dirá si es así, porque en la misma propuesta, dice: De conformidad con el detalle contenido en los cuadros de y hace la lista, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

Entonces, si forman parte integral del presente acuerdo, ¿dónde están en el acuerdo? Porque esta es una modificación de acuerdo, entonces, ¿qué significa acuerdo integral en este caso? Como para entender si van aquí dentro de este mismo texto o dónde. Y dice tener por incorporados al presente acuerdo los cuadros presupuestarios, ¿en este acuerdo dónde se hace esa incorporación? Entonces, nada más como para ir aclarando. Adelante, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más hacer la corrección para que quede claro que efectivamente yo pensé que era sobre el proceso de presentación de informe de presupuesto que hicimos la semana pasada, pero en realidad fue sobre la modificación presupuestaria del 7 de julio lo que nos están pidiendo este cambio en el acuerdo.

Y creo que podríamos llamar a Pablo para hacer la consulta, pero creo que estamos asumiendo que esos cuadros que están en el documento que ya se les había presentado a ustedes el 7 de julio sobre la modificación presupuestaria que sí tiene esos cuadros a los que hace referencia este acuerdo.

Básicamente, el informe que les habíamos presentado se mantiene intacto y es básicamente la precisión del acuerdo como lo necesita Hacienda, pero si lo tienen a bien, podemos llamar a Pablo para terminar de redondear la idea para ustedes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Antes de antes de llamar a Pablo, el asunto yo creo que es una cuestión de cómo está redactado. En la redacción del acuerdo se alude a que los cuadros están incorporados como parte integral del acuerdo. ¿Dónde están? Esa es la pregunta, si deben estar ahí, porque en la redacción se alude a que están integralmente incorporados, ¿dónde? Esa es la pregunta, nada más. Si Pablo nos responde eso, entonces yo creo que se resuelve, no si nos va a decir que Hacienda no quiere los cuadros en el acuerdo, si Hacienda no quiere los cuadros en el acuerdo de nosotros estamos de acuerdo, pero el asunto es dónde estamos nosotros firmando un acuerdo que dice que están integralmente colocados. No sé, si me explico.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, claro que sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Entonces por ahí sería si Pablo nos puede aclarar eso. ¿Dónde estarían los cuadros? Si forman parte integral de este acuerdo, ¿dónde están?

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo puedo, pero prefiero llamar a Pablo para que nos haga la aclaración. Sin embargo, recordarán que cuando hacemos una modificación presupuestaria solamente para su referencia, por ejemplo, sí tienen razón ustedes de que están en el insumo del 7 de julio. Hacemos esta presentación de informe de la modificación presupuestaria, siempre esto está acompañado de un informe. Entonces, los cuadros a los que se refiere Pablo están en este informe que fue el insumo que revisamos el 7 de julio, que tenía incluso algunas observaciones que se tomaron en cuenta para subirlo.

Lo que necesitaríamos que esa propuesta de acuerdo traiga también el documento de modificación presupuestaria.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero entonces sí tiene razón, don Gerardo, que debe plantearse tener por incorporados al presente acuerdo los cuadros presupuestarios que respaldan el informe de la modificación presupuestaria número tal, porque ahí tal como se ve, pareciera que la modificación presupuestaria es como la acción de modificación, no necesariamente ese documento que acabas de presentar que se titula modificación presupuestaria número 2. Entonces, como bien dice don Gerardo, yo en ese punto 3 pondría a nivel de redacción, y ahí necesito nada más que Heilyn me corrobore si estoy bien, es tener por incorporados al presente acuerdo los cuadros presupuestarios que respaldan el informe de la modificación presupuestaria. Tal vez, inclusive dicho presentada en la sesión número tal.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, correcto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, ahí sí ya se entendería que son los cuadros de ese documento.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ok.

Dra. Susan Francis Salazar:

No sé, si los compañeros del Consejo coinciden conmigo en esa posibilidad de resolver lo del insumo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ya les digo la sesión, como para depurar el acuerdo. El informe presentado a la segunda modificación presupuestaria del 2026 fue en la sesión del 1961 del 7 de julio del 2026 donde corresponde a eso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Me gustaría saber, sobre todo doña Lady y don Gerardo, que fueron los que coincidieron en las dudas, ¿así les parece que queda resuelto?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, a mí me parece bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, nada más que si así queda hay que meter los cuadros y si no decir a dónde están para estar claros, porque no están aquí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que por lo menos se haga referencia al documento y a la sesión en donde se presentaron los cuadros para que haya trazabilidad, y que entonces cualquier persona pueda hacer la referencia a eso, que pueda encontrarlo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, entonces con este ajuste que se acaba de hacer, ¿estaríamos de acuerdo en poder votar en este momento? Entonces, quienes estén de acuerdo con el acuerdo de

modificación presupuestaria N°2 de 2026 del SINAES y derogatoria de los acuerdos CNA-170-2026 y CNA-190- 2026, sírvanse indicarlo en este momento.

Heilyn, ¿hay que darle de acuerdo firme?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Ya viene con acuerdo firme en la propuesta.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto, muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación conocen el insumo presentado por la Dirección Ejecutiva y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión referente a la necesidad de adecuar el acuerdo adoptado sobre la Modificación Presupuestaria N° 2-2026, en atención a los requerimientos formulados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

RESULTANDO QUE:

1. En la sesión ordinaria N.° 1961, celebrada el 7 de julio de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó la Modificación Presupuestaria N.° 2-2026 mediante el ACUERDO-CNA-170-2026.
2. Posteriormente, dicho acuerdo fue objeto de una corrección por error material, comunicado mediante el ACUERDO-CNA-190-2026.
3. Mediante comunicación oficial remitida por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, se solicitó al SINAES complementar el acuerdo adoptado, indicando expresamente el monto total de la modificación presupuestaria aprobada y el detalle de los movimientos presupuestarios efectuados por Clasificación por Objeto del Gasto y Clasificación Económica, incluyendo los aumentos, disminuciones y montos netos correspondientes, como requisito para la emisión del dictamen respectivo.
4. En atención a dicho requerimiento, la Dirección Ejecutiva y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión presentan una nueva propuesta de acuerdo que incorpora la totalidad de la información solicitada por la STAP.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República, establecen en su numeral 4.3.10 que la modificación presupuestaria constituye el acto administrativo mediante el cual se disminuyen recursos de determinadas subpartidas para incrementar la asignación de otras subpartidas, dentro de una misma partida o entre distintas partidas y categorías programáticas.
2. El artículo 29 del Reglamento al Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, Decreto Ejecutivo N.° 41641-H, dispone que las entidades del Sector Público No Financiero deberán presentar las modificaciones presupuestarias desagregadas por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, requisito indispensable para la verificación del cumplimiento de la regla fiscal.
3. El artículo 31 del citado reglamento faculta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para requerir la información adicional que estime necesaria para el ejercicio de sus competencias.
4. De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, corresponde al jerarca institucional aprobar las modificaciones presupuestarias mediante acto administrativo debidamente fundamentado.
5. Resulta necesario emitir un nuevo acuerdo que sustituya integralmente los acuerdos anteriores, incorporando todos los elementos requeridos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad,

adecuada rendición de cuentas y evitar observaciones que retrasen el trámite de aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 2-2026.

SE ACUERDA:

1. Dejar sin efecto el ACUERDO-CNA-170-2026 y el ACUERDO-CNA-190-2026, por cuanto resulta necesario emitir un nuevo acuerdo que incorpore integralmente los requerimientos formulados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.
2. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 2-2026 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), por un monto total de treinta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (¢35.882.684,50), de conformidad con el detalle contenido en el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 2-2026 presentado en la sesión N°1961 del 07 de julio del 2026, el cual forma parte integral del presente acuerdo y refleja los aumentos, disminuciones y montos netos correspondientes.
3. Tener por incorporado al presente acuerdo el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 2-2026 presentado en la sesión N°1961 del 07 de julio del 2026, como parte integrante del expediente administrativo y del acto de aprobación.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para que realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, por medio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como ante las demás instancias competentes, remitiendo el presente acuerdo y la documentación de respaldo requerida para la continuación del trámite.
5. Declarar el presente acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Criterios mínimos para el análisis y atención de invitaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Nos quedan 12 minutos para esta sesión. Tendríamos 2 opciones. Yo creo que la posibilidad de conversar sobre los resultados y las impresiones de la actividad del día de ayer es un espacio que requiere tiempo y no estaría tan segura de que 12 minutos le hicieran justicia a todo lo que quisiéramos compartir. Si a ustedes les parece, podríamos ver el punto del acuerdo sobre criterios mínimos para el análisis y atención de invitaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación, y en consideración a tomar en cuenta la recomendación de hablar sobre el punto de la actividad de ayer, lo colocaría para el próximo martes, de tal manera que no se nos olvide o lo tengamos todavía un poco más frescos, si están de acuerdo. Muy bien.

El siguiente punto, que es el número 5, que son los criterios mínimos para el análisis y atención de invitaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación, tiene su génesis en una reflexión que se realizó al seno de este Consejo a partir de las invitaciones que se nos cursaron. En este caso, doña Marianela se ofreció a poder recoger y poder establecer una línea que permitiera orientar de qué manera nosotros íbamos a abordar, analizar las invitaciones. Doña Marianela creó la propuesta, sintetizó las inquietudes manifestadas y, sobre todo, se abocó a reconocer que existe un interés de este Consejo de fortalecer las relaciones con las instituciones afiliadas.

La propuesta fue revisada con apoyo de Heilyn para encontrar la herramienta, el mecanismo que asegurara a que pudiera ser de todos conocido y aprobado de manera más fluida por este Consejo y finalmente fue revisada por don Álvaro y mi persona.

Entonces, ustedes tienen el insumo y abriría en este caso el espacio para que ustedes se refieran a la propuesta elaborada, no sin antes agradecerle a doña Marianela el aporte hecho. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo le agradezco muchísimo a Marianela por el insumo, me parece muy bien elaborado, por ahí hice un par de observaciones nada más que de forma. Y hay alguien, no sé quién es, porque a mí me aparece como usuario invitado, haciendo también una observación sobre un punto que a mí también me llama la atención y es

el punto relacionado con la participación de la coordinación de la secretaría, si estaría dentro de las funciones de la coordinación de la secretaría esas acciones que se le están asignando, o si debería ser otra persona la que haga este trabajo, o sí debería ser la coordinación de la secretaría, pero siento yo que en compañía de la asesoría legal. Pero bueno, es la única inquietud que a mí me queda. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lady, soy yo es que no sé por qué no aparece mi nombre, pero cuando aparece ahí usuario invitado soy yo la que hago las observaciones.

Yo, fundamentalmente tengo el análisis de este tema en el sentido de que las invitaciones que llegan para el Consejo en conjunto o para los miembros en particular con copia al Consejo no corresponde a la secretaría del Consejo resolver y recomendar tal como se está proponiendo en el acuerdo y que bien puede seguirse el cauce que se ha tenido hasta ahora con las posibilidades de que algún miembro objete la participación del órgano o de concejales en particular y que el tema informado no debería ocupar largos tiempos de agenda, puede ser de carácter informativo y su resolución ser rápida y pertinente en tema y aceptación, incluso me cuestiono si la pertinencia de tener que hacer un informe como se sugiere en el acuerdo. Yo creo que no todo se debería llevar a un informe, quizá a una nota descriptiva.

Valoro lo que doña Marianela hizo, pero me parece que no es necesario llegar a estos niveles y en general no vería necesario este acuerdo. Esa es la posición mía, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Nada más, tengo un comentario sobre la finalidad, cuando se habla de la finalidad de la invitación y se plantean dos posibles ámbitos, uno que es actividades estratégicas y el otro, actividades técnicas. A mí, me llamó la atención porque uno de los elementos que nosotros hemos planteado cuando hemos conversado de estas reuniones es el hecho de asegurarnos nosotros de que en esas reuniones o en esas visitas no adelantamos criterios sobre ciertos temas específicos, y al decir aquí que van a haber reuniones sobre modelos de acreditación, aseguramientos de calidad, atención de consultas especializadas, intercambio de experiencia, me parece que estamos abriendo un espacio que puede hacer complicado.

Cuando se nos han hecho invitaciones de parte de algunas universidades, y yo he asistido a 2 o 3 de ellas, particularmente en la última que hicimos a la UIA que estuvo don Álvaro, don Walter y don Ronald, hubo un momento en que se hicieron consultas ya muy específicas, similares a las que probablemente presentó la rectora ayer en la actividad que se tuvo, que obligan de alguna manera a que los miembros del Consejo asuman alguna posición.

Normalmente cuando hemos aceptado invitaciones de las entidades de las universidades lo hemos hecho como invitación a visitar cuando nos quieren presentar algún proyecto, cuando nos quieren enseñar avances que han tenido, pero lo otro lo hemos manejado de otra forma, lo hemos manejado a través de una visita técnica, y no sé si eso es lo que se quiere establecer aquí, digamos 2 tipos diferentes de actividades para las cuales el análisis debiera ser diferente.

Si entráramos en este tema de actividades técnicas, debiéramos conocer con más profundidad qué es lo que se está planteando, qué es lo que nos van a plantear, cómo vamos nosotros como Consejo a responder ante diferentes temas, porque si no podría considerarse como una mesa de trabajo, como un trabajo específico.

Esa es la duda, por lo demás, el documento me parece que está muy bien, se justifica, pero ese ámbito de las actividades técnicas sí me preocupa de alguna manera que siempre debamos responder a través de una visita de miembros del Consejo, porque eso es lo que están solicitando, si más bien ese tipo de dudas que planteen las universidades debieran resolverse de otra forma y no necesariamente directamente por nosotros en una reunión o en una actividad. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo, muchísimas gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Susan. Creo que mi inquietud va más o menos por la misma línea que expresó ahora don Gerardo. Cuando leía anoche el insumo no me cabe la menor duda de que hay muy buena intención por tratar de ordenar un poco esas solicitudes, pero al final me da temor de que más bien esto como que asuste a las organizaciones para acercarse a nosotros. Yo creo que eso es lo que se quiere evita, de que haya algunas interpretaciones o las respuestas que tenemos que dar, etcétera, es algo que nosotros a lo interno nos podemos poner de acuerdo. Pero si nosotros lo formalizamos hasta se puede prestar para una serie de apuntes que nos hagan que nos reclamen alguna cosa, porque no cumplimos el pie de la letra con una situación que a veces se nos sale de las manos.

Creo que esto es más un asunto de sentido común, creo que las organizaciones que se nos quieran acercar son siempre bienvenidas lo van a hacer de diferentes formas y tratar de esquematizar eso, no sé, me parece que las organizaciones al final pueden ser que no lo vean bien y entonces más bien digan, “es tan complicado con ellos hacerles una invitación que mejor no los invitemos”. Yo sí estoy muy de acuerdo en lo que mencionaba ahora Gerardo, en el sentido de que está bien, si vamos a hacer una reunión técnica, establezcamos bien la agenda de quiénes son los que van a participar, qué es lo que van a ver, vuelva a ser el ámbito de discusión, cuáles van a ser el marco de referencia que se va a tener, etcétera, etcétera. Pero eso es una reunión técnica, pero al Consejo por lo general nos llegan invitaciones, al principio son invitaciones de visita cordial social etcétera y ya estando ahí pues nos hacen preguntas ya relacionadas con nuestro ámbito de decisión. Entonces, ahí es donde yo creo que a lo interno nos tenemos que poner de acuerdo sobre cómo enfrentar ese tipo de cosas. Esto incluso hasta toca con aquellas iniciativas que en el pasado se han tenido, en donde hasta hubo una contratación de personas expertas en temas de vocería, cuáles son los aspectos que cada uno de los miembros debemos de tener cuando alguien nos aborda y nos pregunta y nos dice y cómo lo tenemos que enfrentar, que por supuesto recae en quien ejerce la presidencia y probablemente la vicepresidencia, pero también al resto del Consejo en algún momento no nos puede afectar. Pero, sí yo veo como un cierto peligro, si lo tratamos de esquematizar, porque las organizaciones entonces van a decir, “es muy complicado”. Eso es lo que sentí cuando leí el insumo que, de paso, repito, reconozco la buena intención de tratar de ordenarlo, pero sí me da miedo de que pase esa consecuencia. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Ronald. Pasamos con doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias, Susan. Vean, yo no tengo ninguna identificación emocional con el texto. El texto es una propuesta que yo hice porque ustedes solicitaron que la hiciera. Entonces, aquí es donde yo me siento confundida.

Cuando se comentó en este Consejo la invitación de UIA, yo pregunté, ¿nosotros atendemos ese tipo de invitaciones? ¿No estamos siendo juez y parte en ese tipo de invitaciones? Preguntando como nueva, yo no veo por qué tengamos que ir. O sea, yo sigo teniendo mis dudas, porque la posibilidad de adelantar criterio es altísima, la posibilidad de que nos impugnen resoluciones, porque fulano dijo, cualquier cosa que hayamos dicho ayer puede ser interpretada en nuestra contra. Entonces, recordemos que yo hice esta consulta, porque uno también tiene que hacer introspección sobre su propio ejercicio y sobre su propia ejecutividad como órgano colegiado.

Para definir la visita a Fidélitas duramos como 3 semanas, eso no puede ser. Entonces, estamos diciendo que algo simple, expedito, pero aquí a lo interno de nuestra dinámica no lo es, y sin decirles cuántos correos para definir la fecha.

Otra cosa, yo redacté este texto con base, y aquí está mi cuaderno, con todo lo que ustedes me indicaron que incluyera. O sea, yo aquí no puse nada, de autoría mía prácticamente no hay nada. Yo aquí tengo las notas, doña Lady me dijo que por favor no se me olvide esto y lo otro, bla, bla, bla, bla, bla. Entonces, este es un llamado de atención para que nosotros reflexionemos sobre ese tipo de acuerdos informales que tomamos, que yo aquí llevo nota de acuerdos informales del CNA a los que luego no le damos seguimiento, porque nosotros pecamos de querer hilar muy delgado cuando a veces no tenemos la capacidad para aterrizar en esas cosas. Entonces, el texto es lo de menos y si ustedes quieren que lo rehaga, yo mil veces, me encanta escribir y me encanta hacer este tipo de ejercicios. Mi llamado de atención es a que definamos entonces qué queremos, porque este texto no lo escribí porque quise, lo escribí, porque a raíz de una conversación un poquito más compleja que esta sobre la atención de las invitaciones y que nos invitan y que llegan y que chocan y que vienen en esta fecha y lo demás fue que nosotros mismos acordamos y se me pidió hacerlo. Entonces, tenemos que alinearnos muchachos, porque perdemos mucho tiempo en cosas que realmente no aportan valor agregado. Entonces, ese es mi comentario. Si no se aprueba, no se aprueba, no hay ningún problema. Yo no tengo problema emocional con eso, pero sí quiero hacernos a lo interno ese llamado de atención, porque discutimos cosas que no tienen sentido. Y si hoy decimos eso, mañana entran 2,3 invitaciones y de qué forma las vamos a aceptar, si es que tenemos que aceptarlas, que es para mí el principal punto de esta discusión. Yo sigo teniendo mis dudas sobre la obligación, la conveniencia y la pertinencia legal de que los miembros de la Comisión atendamos este tipo de visitas. No tengo la menor duda del equipo de la DEA, INDEIN y demás, pero es que ellos no son los que resuelven en última instancia, nosotros sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Marianela. Subrayaría lo que usted planteó al inicio, en términos de que, en efecto, esto fue una petición que hicimos como Consejo y que usted asumió de manera muy responsable. Así que muchísimas gracias por ese subrayado. Doña Melania, y tengo luego a doña Lady. Con ellas estaríamos cerrando y tendríamos que tomar la decisión, que por lo que veo, creo que la propuesta de acuerdo requeriría algunos ajustes para aclarar un poco más, así que creo que no estaríamos todavía en condición de aprobarlo, pero sí sería necesario entonces que a la luz de ese llamado de atención que nos plantea doña Marianela, tomemos una decisión al respecto. Cerraríamos con don Álvaro, entonces doña Melania, doña Lady y don Álvaro, adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más para contribuir a la discusión de este tema, contarles que por lo menos por la experiencia que ya yo he tenido, que he hecho dos visitas acompañadas por un miembro de Consejo a las universidades por una invitación. Usualmente estas invitaciones tienen, como por así decirlo, unas tres motivaciones. La primera puede ser que la institución quiera, ya sea la rectoría, las autoridades universitarias, manifestarnos algunas preocupaciones con respecto, por ejemplo, como lo fue en una de las universidades que visitamos, algún

retraso, en alguna respuesta, o en algún proceso que llevan con nosotros, puede tener ese elemento. Para eso, yo considero muy importante que efectivamente las universidades que nos inviten puedan por lo menos proponer los objetivos de cuál es la invitación, incluso para que las representantes del Consejo y la Dirección Ejecutiva pueda ir ya, como por así decirlo, con la información preparada de respuesta a ese elemento.

El otro tema puede ser que también las universidades hacen innovaciones, están haciendo cambios de infraestructura, ampliando sus cosas y para las universidades es muy importante que el Consejo conozca las características, los cambios y transformaciones que a nivel institucional están haciendo en la universidad, pongo el caso, por ejemplo de ULACID, que preparó una visita muy amplia, que fuimos y visitamos las instalaciones del nuevo campus, nos contaron cómo iba a operar, después nos recibió en pleno los vicerrectores para que viéramos cómo está organizada la universidad, sus ejes de innovación. Entonces, hay un buen objetivo ahí como de conocer innovaciones o cambios que estén haciendo las universidades para que el Consejo en general y en este caso la dirección tenga como ese elemento.

Finalmente, otro tipo de invitaciones que son más, llamo yo, como con un objetivo un poco más no tan claro, sino como simplemente tener una cordialidad para tener contacto, para que las instituciones las autoridades universitarias los conozcan y ustedes los conozcan a ellos también tal vez porque son nuevos o quiero retomar el proceso. Entonces, son como esas tres motivaciones.

Yo les recomendaría, si no se tomara el acuerdo aquí, qué tal como lo hacemos actualmente también en el CIRE en el marco de las invitaciones que nos van entrando, cuando nosotros en el CIRE preparamos el instrumento de evaluación de invitaciones, hay unos ciertos ejes que se habían definido que las invitaciones tienen que aclarar, por ejemplo, cuál es el rol que va a tener el SINAES, si va a exponer una ponencia, si es presencial o virtual, si se va a dar algún apoyo económico. Y eso ha servido mucho para que cuando yo la invitación de inmediato, en este caso, la asistencia de dirección ejecutiva pregunta de una vez a los organizadores sobre esos criterios, entonces la invitación carece de si es presencial o virtual, carece de si va a haber apoyo económico, carece de la agenda. Entonces, de inmediato hay como por así decirlo, una serie de criterios en donde pregunta de una vez a quién está orientando la invitación los objetivos.

Yo les recomiendo que consideraran que efectivamente cuando se recibe una invitación la secretaría de una vez ya por rigor el pregunte sobre los criterios que carece la invitación para saber claramente cuál es el marco de la invitación, incluso de una vez que se puedan definir fechas alternativas y eso se considere como una invitación que ustedes puedan valorar en alguna de las sesiones que quizás se pueda hacer el marco de los informes de la secretaría, por ejemplo, hay tres fechas de reunión y se considera una representación, quizás un procedimiento un poco más sencillo a propósito lo que dice don Ronald para que esto no se vuelva una cosa como de tanto trámite

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, Melania. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esto que plantea Marianela me parece oírme reiteradamente en otras ocasiones con respecto a otros puntos y esto no necesariamente por el trabajo que le genera a la persona que lo hace, sino porque, definitivamente, son reprocesos dentro del Consejo que no nos dejan avanzar con la habilidad que quisiéramos, eso lo entiendo perfectamente, Marianela, porque me ha tocado en otras ocasiones. Pero, lo que sí quisiera es no perder este trabajo y sí recuperarlo como lineamientos generales que no necesariamente necesitan que se tome un acuerdo y que sean lineamientos generales para cuando se hace la invitación y que entonces la secretaría tome en cuenta lo que ahí indica para que cuando se nos comunique a nosotros ya venga la información completa y nosotros decidamos qué vamos

a hacer con esta invitación. Esa es mi propuesta, no es un acuerdo que debamos tomar. Agradecerle mucho a Marianela, porque me parece muy atinente su propuesta.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Comentarles lo siguiente, la propuesta inicial de Marianela venía como lineamientos. Sin embargo, en esta institución todo lineamiento debe pasar a la unidad de calidad y ser de alguna manera tramitada para generar los procedimientos. Entonces, ella genera protocolos, no voy a decir formatos, voy a decir protocolos para operacionalizar esos lineamientos. El análisis hecho por parte de la vicepresidencia, la presidencia, la unidad fue encontrar un mecanismo que permitiera darle mayor facilidad de cómo esos lineamientos se podían llevar. Por eso, la propuesta de un acuerdo de criterios.

Voy de nuevo, eso es parte de la dinámica institucional. Entonces, si lo hacemos como lineamiento general, porque pensamos que esa es una forma más sencilla, realmente la estaríamos complejizando más para no decir complicando.

Don Álvaro, cerramos con usted.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muy puntual. Pareciera que la mayoría está de acuerdo en que no sea acuerdo, valga la redundancia, y que siga siendo como criterios muy particulares en cada vez que se haga una invitación. Entonces, yo creo que ahí estaría dada la solución, sigamos como estamos hasta el momento, valoramos casuísticamente cada participación y no hacemos lineamiento, ni hacemos protocolo, ni hacemos nada que no sea legalmente necesario.

Ciertamente era un poco eso, sí es necesario valorarlo en cada oportunidad, porque esa duda que tenía Marianela con respecto a las visitas a las universidades, pues inicialmente yo había considerado eso, que fuéramos juez y parte. Sin embargo, en esta apertura que estamos diciendo y siendo congruentes con ese acercamiento a las instituciones afiliadas, ayer lo dijimos, “somos parte de lo mismo, ustedes no son espectadores, si no actores”. Entonces, tenemos que acercarnos y si ese acercamiento implica visitas, aunque eso sí, la prudencia indica que tenemos que ser muy claros en lo que podemos decir, lo que no podemos decir y para qué vamos a ir o por qué no vamos a ir. Pero, que sean cuestiones muy internas nuestras y que en cada caso pues lo veamos. Esa sería mi propuesta.

Pues.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo discrepo, don Álvaro, con usted de que todos estamos de acuerdo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

No todos, dije la mayoría.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tampoco sé si es la mayoría, porque no lo hemos votado. Yo anoté doña María Eugenia, anoté una preocupación de don Ronald, don Gerardo lo que nos planteó fue una preocupación con respecto a la finalidad, avaló el acuerdo o avaló el contenido, pero tiene su preocupación sobre qué va a pasar con la parte técnica.

Yo sugeriría, compañeros, lo siguiente, sobre todo a fin de no hacer un reproceso como ya bien lo señaló doña Lady, si a ustedes les parece, voy a retomar este documento junto con Heilyn y vamos a plantear algún tipo de, vamos a ver si lo digo bien, de herramienta operativa o de respaldo para este Consejo, porque lo que pareciera ser necesario es formalizar bajo qué intenciones nosotros vamos a aceptar o no las invitaciones y eso para darle claridad a las instituciones afiliadas. Entonces, lo que voy a hacer es plantearme la posibilidad de retomar este documento, revisar y analizar junto con doña Heilyn algún tipo de herramienta que nos permita darle formalización, ya sea porque es un acuerdo o porque es otro tipo de opción. Básicamente, sería la propuesta que yo les haría en este momento, porque no veo en este momento una salida que sea conveniente a fin de rescatar, sobre

todo y no generar un reproceso como ya lo señaló doña Lady y Marianela. Si están de acuerdo y no hay ninguna objeción. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente, yo creo que los 2 ámbitos que están planteados ahí son ámbitos válidos, pero eso no quiere decir que los tenemos que aceptar. El documento menciona que una universidad nos puede invitar para alguna de esas 2 opciones, lo que nosotros tenemos que clarificar es en cuáles es conveniente asistir y en cuáles no es conveniente asistir ya sea por temas legales, por temas de adelantamiento de criterio, pero no quiere decir que esté mal o que estén ahí, o sea, están ahí porque esas son posibilidades. La universidad nos puede llamar para hacernos un reclamo de por qué no se le aprobó una carrera, esa es una opción y ahí obviamente vamos a decir que no, pero entonces lo que habría que trabajar tal vez un poquito más es en afinar cuáles son las razones válidas para que nosotros asistamos a una invitación que nos haga una universidad.

Termino con lo que dice don Álvaro, estamos dando un interés de apertura, de acercamiento y yo no quisiera cerrar del todo la posibilidad, sino pues definirla bajo la tranquilidad de que, si lo vamos a hacer, lo hagamos bien y lo hagamos cuando lo tenemos que hacer.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Gerardo. Vamos a ver, le voy a dar la palabra a don Ronald, pero creo que por la hora no quisiera ampliar la discusión, entendiendo que ya hay como ciertas líneas muy claras. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más, me quería referir a que no importa cómo lo estructuramos, lo podemos estructurar de la manera más destilada posible y siempre van a haber acercamientos, yo en lo personal lo he sentido, siempre uno va a tener acercamientos, con solo una llamada y le hacen una consulta directa. Hay una parte que a mí me parece que es más importante que es la preparación interna que cada uno de nosotros debe tener, sobre qué puede decir y qué no puede decir, y eso fue un poco lo que yo traté de indicar que en el pasado se han querido hacer esfuerzos en ese sentido, ¿cómo nosotros nos tenemos que preparar como voceros? Ahí la presidencia es quien tiene la mayor responsabilidad, seguramente la vicepresidencia en segundo lugar y después todos nosotros y también todo el personal, ¿por qué? Porque si ustedes analizan el contenido de las leyes, ¿qué es lo que las leyes nos indican? Las leyes, sobre todo la primera, yo nunca me sé los números, pero la primera, la fundacional, la que nos da todas esas directrices de qué es lo que nosotros tenemos que salvaguardar como confidencial y a lo interno también nosotros tenemos que saber los procesos que se manejan, todo lo que tiene que ver con los procesos de toma de decisiones, de acreditación, de cómo se les comunican a las universidades, etcétera. Yo creo que por más que tratemos de esquematizarlo y ahora escuchándolos valoro muy bien todo ese esfuerzo que se quiso hacer y seguramente en algún momento por eso fue que le pedimos a Marianela que nos ayudara y ella lo hace con toda la mejor voluntad ya lo expresó y lo hace muy bien, pero yo creo que hay algo todavía más importante y es esa preparación que nosotros tenemos que tener para saber hasta dónde llegamos cuando acudimos a una reunión, por ejemplo, mejor no me refiero a eso porque ya empiezo a hablar de particularidades. Pero cada uno de nosotros sabe, que se ha visto y que se va a ver enfrentado en reuniones colectivas o en reuniones individuales o porque le hacen un llamado de teléfono o lo que sea. ¿Y qué es lo que uno puede decir y qué es lo que uno no puede decir? Yo creo que eso es más importante que cualquier otra cosa.

Lo otro no deja de tener importancia, yo lo entiendo, pero sí deben ser como lineamientos generales. Lo que yo no quisiera es que, por tener ese tipo de estructuración, más bien se nos alejen las universidades, las carreras que quieren acercarse a nosotros. Yo creo que eso vale más que cualquier cosa y eso tenemos que respetarlo y motivarlo. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Ronald.

Bueno, estaríamos entonces cerrando la sesión el día de hoy con la indicación de que el insumo se va a retomar para ver si existe alguna posibilidad de formalización que no implique un tipo de amenaza, que también resulte ser un proceso formal, pero al mismo tiempo fluido para la toma de decisiones de este Consejo.

Agradecerles muchísimo, nos vemos el próximo martes. Hasta pronto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo